

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 24 DIC 2018

VISTO: La Licitación Abreviada número 34/2018, cuyo objeto es la “Puesta a punto y suministro de componentes de la instalación solar térmica del Módulo B-C del C.C.U. mantenimiento preventivo y/o correctivo”.-----

RESULTANDO: I) Que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares, se procedió al acto de apertura de ofertas, no habiéndose recibido ofertas.-----

II) Que se enviaron las presentes actuaciones a la Gerencia del Área Logística, la que sugirió dejar sin efecto el presente llamado y proceder conforme a lo dispuesto en el Artículo 33 literal C) numeral 2 del Decreto 150/012 del 11 de mayo del 2012 (T.O.C.A.F.).-----

CONSIDERANDO: El informe de la Gerencia del Área Logística.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE

1) DEJAR SIN EFECTO, la Licitación Abreviada número 34/2018, cuyo objeto es la “Puesta a punto y suministro de componentes de la instalación solar térmica del Módulo B-C del C.C.U. mantenimiento preventivo y/o correctivo” de acuerdo a lo expresado en los Resultandos II) y Considerando de la presente.-----

2) AUTORIZAR la realización de una Compra Directa por Excepción, amparada en el artículo 33 Literal C numeral 2 del Decreto 150/12, de 11 de mayo de 2012 (TOCAF).-----

3) PASE por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaria

para su registro, y la Gerencia del Área Logística para conocimiento, notificación pertinente y demás efectos. Oportunamente, archívese. -----

GAL/MCT/mi

Ing. Federico LACA
Director General de la Secretaría
del Ministerio del Interior

